

La OMC insta a los médicos a que denuncien las presiones de los pacientes

# Velar por la seguridad de los médicos

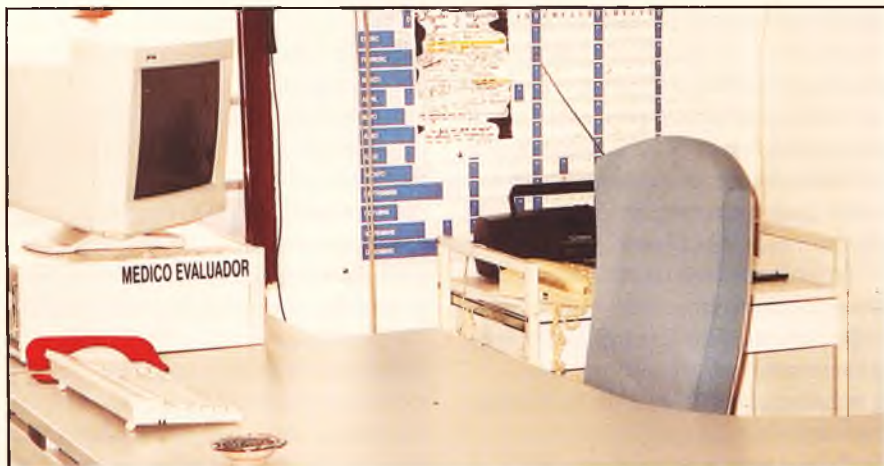
Desde que un paciente acabara con la vida de la doctora salamantina Elena Giner, por no querer prolongar su baja laboral, han sido muchos los alegatos que demandan mayor protección para los médicos.

*Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real*

Se ha puesto de manifiesto, según fuentes ajenas a la Inspección Médica de Ciudad Real, que la agresión a Elena Giner no fue un caso aislado y que existen muchos profesionales amenazados por idénticas circunstancias.

La Asamblea de la Organización Médica Colegial ha aprobado por unanimidad un documento de su Comisión Central de Deontología y Ética sobre «*Ética y Deontología de los partes y certificados de bajas y altas laborales en atención primaria y especializada y la función de los médicos inspectores en su control y supervisión*». En el escrito se hace referencia a las obligaciones y responsabilidades de los facultativos en la expedición de partes de bajas y altas laborales, así como las presuntas presiones que pueden recibir éstos tanto de los propios pacientes como de las empresas para los que trabajan. Desde la OMC se ha instado a los médicos españoles a que denuncien las presiones ante su Colegio o ante el órgano administrativo correspondiente. En el documento se hacen además una serie de recomendaciones para salvaguardar a los médicos de enfrentamientos conflictivos.

Por su parte, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social APROMESS, que representa a cerca del 80% de los 400 médicos evaluadores del INSS, ha pedido medidas ante las amenazas de pacientes. «Exigimos de la Seguridad Social la protección y la consideración adecuada por un trabajo que implica



evidentes riesgos».

Jesús Hernández Manso, jefe del Área de Inspección Sanitaria de la Dirección General del Insalud, opina en un artículo publicado en *Diario Médico* que «la Administración no defiende a sus médicos evaluadores y propone que cuente con seguros para hacer frente a las agresiones contra su personal. Además denuncia la violencia institucional. «Existe una gran indefensión y la vergüenza impide hablar. La única salida es que el afectado demande al agresor, ya que en general, la Administración se inhibe. Pero al ser efectuada directamente por él, personaliza aún más el conflicto, lo que puede, en ocasiones, agravar las cosas. Elena Giner demandó tiempo atrás al que luego fuera su asesino. El

seguro de responsabilidad civil cubre los daños que pueda sufrir un usuario por los profesionales del sistema de salud, pero no a la inversa».

Los procesos que han tenido lugar últimamente con ocasión de agresiones a médicos se han resuelto en la vía penal. Según una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, el Insalud debe indemnizar el daño sufrido por todos sus trabajadores que sufran lesiones o perjuicios con ocasión de la prestación de su actividad asistencial. Es el caso de una enfermera que prestaba sus servicios en la unidad de cuidados intensivos de un hospital del Insalud, y que sufrió una agresión por parte de un paciente que le ocasionó una serie de lesiones. La